

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 13 de 1984.-

Visto el presente expediente n° 770/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 492/84, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de 23 máquinas de escribir manuales y 1 eléctrica asignadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, durante el período comprendido entre el 1° de enero y / el 31 de diciembre de 1985; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 367/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 15 de octubre ppdo. (conf. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.

Por ello y teniendo lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 492/84 y adjudicar a la firma "MIGUEL ANGEL CONSTANTINO" el renglón n° 2 /// -por menor precio- y el renglón n° 1 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/22 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$a 183.600.-) Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30- el renglón n° 1 de la oferta n° 2.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION